

ANUNCIOS

En 4.ª plaza, 0'10 de peseta la línea de 12 caracteres. En 3.ª plaza (después del pte de imprenta) 4 0'25 de peseta la línea. En 1.ª plaza 1'60 peseta la línea. Gacetas en 3.ª plaza, 0'50 pesetas línea. Comandados, 1'60 peseta la línea. Hojas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

Oficinas y talleres: calle de Caleros 9

NOTICIERO SALMANTINO

DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE (DOS EDICIONES DIARIAS)

SUSCRIPCION

En la capital, un mes... pesetas 1'25. Fuera de la capital, trimestres... Portugal, trimestres... Demás países extranjeros y Ultramar... número atrasado... 0'19

PAGO ADELANTADO.

Teléfono número 66.

CONDICION DE LA TARDE

EL "NOTICIERO" DIARIO ILUSTRADO es el periódico de más circulación en la región.



La humedad de la tierra y las labores para conservarla.

Mr. King ha dado á conocer los estudios que lleva practicados respecto de la presencia del agua en la tierra, cuyas interesantes conclusiones son dignas de la atención de nuestros lectores. Los terrenos contienen agua en proporción variable; así por ejemplo, después de abundante lluvia, la tierra se satura de agua y contiene entonces por hectárea una capa de 1'56 m. de profundidad, 6.000 toneladas próximamente. Pero esta gran cantidad de agua desaparece pronto; se infiltra ó se evapora.

Así ha de suceder porque los terrenos saturados de agua, son impropios para el cultivo, por no contener suficiente provisión de aire. Cuando la evaporación es excesiva las plantas sufren, porque si la experiencia ha demostrado que los terrenos sólo han de contener de 50 á 60 por 100 de la proporción máxima de agua que puede retener, ha demostrado igualmente que los terrenos arcillosos y las tierras arenosas dejan de alimentar las plantas cuando los primeros contienen menos de 2 por 100 de agua y los segundos de 6 por 100. La pérdida de agua en verano es muy grande, sobre todo si el terreno no está labrado y cultivado, de tal modo, que una tierra arcillosa no tra bajada perdió en un día del mes de Mayo, por hectárea y en una capa de 90 centímetros de profundidad, 74 toneladas de agua.

La capilaridad es el fenómeno que activa y alimenta la evaporación; si se cultiva la tierra se destruye la capilaridad.

Ha aquí un experimento que da exacta idea del fenómeno; el día 28 de Abril último se determinó la cantidad de agua contenida en dos terrenos contiguos, luego se aró ó cultivó uno de ellos; siete días después se determinó el agua contenida en ambos terrenos, en una profundidad de 1'20 metros, y por secciones de 30 centímetros superiores, 11 1/2 toneladas de agua por hectárea, y había ganado esta misma cantidad de agua en la capa de los 90 centímetros del fondo; por el contrario, el terreno que se dejó sin laborar había perdido durante el mismo tiempo, en una profundidad de 1'20 m. 497 toneladas de agua por hectárea.

Con lo cual se demuestra que las labores de primavera que se hacen en la tierra conservan en el suelo la humedad tan necesaria para las plantas.

Pero si desde el punto de vista de la conservación de las aguas son muy eficaces las labores, no ocurre lo mismo al rastillar ó binar defectuosamente, así por ejemplo, el rastillo que surca sencillamente la superficie sin cubrir la completamente de tierra seca aumenta la evaporación en vez de reducirla.

De igual modo la bina que no alcanza la profundidad, cuando menos, de tres centímetros, poco impide la pérdida de agua.

Basta una capa de tierra seca, de dos centímetros para reducir mucho la evaporación, y una ligera labor de 5 á 7 centímetros de profundidad para conservar la humedad en la capa arable.

También se ha estudiado la influencia de los estiércoles en la humedad del suelo: el estiércol aísla la capa superficial y la expone á una desecación completa, perjudicando las cosechas en periodos de sequía.

Luego se mezcla con el suelo, observándose un fenómeno inverso, esto es, aumento de humedad en las capas superficiales.



RECORDOS DE LAS OBRAS

RECAREDO I FEBRERO 13

Miércoles. La bizarría figura del gran monarca godo, destacase como una de las mayores de la historia de España. A él capto, en efecto, la gloria de haber hecho desaparecer para siempre la distancia que separaba á los espaholes de los godos, adhiriendo de la religión de éstos, que era el arrianismo y echándose solemnemente en brazos de la religión católica.

San Leandro, obispo insignie de Sevilla, y uno de los varones de más esclarecido saber que han existido, había sido encargado por Leovigildo de encaminar los primeros pasos de su hijo Recaredo por la senda del bien.

Exhortaciones y consejos del santo prelado, inclinaron al príncipe de este á favor de las doctrinas de Cristo, pero ya asentado en el Trono no quiso que su conversión se considerase resultado de ligero, y después de estudiar detenidamente unas y otras doctrinas, reunió una junta de obispos de ambas religiones y después de oír las opiniones de unos y otros, decididos á la pública abjuración.

En 6 misioneros á las demás provincias de España y cuando observó que ya el antiguo príncipe estaba convenientemente preparado, que se publicamente los libros de Attila y Leovigildo, en el año 589, el tercer concilio toledano.

En él, representantes de todas las provincias juraron el catolicismo, y algunos después hubo algunos fanatismo y descontentos que frugaron varias secciones contra el Rey, éste supo vencerlos con tanta energía como acierto.

Así se consolidó la verdadera unión de godos y espaholes y vino á ser el catolicismo la religión única y oficial de la Monarquía visigoda.

Por este motivo, Recaredo ostenta en la Cronología de los Reyes visigodos su sobrenombre de "Católico".

En la guerra con los franceses, este monarca alcanzó grandes y señalados triunfos y en todos los actos de su Gobierno demostró ser un Rey bondadoso, dotado de gran-

des cualidades y de una prudencia y sabiduría comunes.

El día 13 de Febrero del año 601 murió este monarca en Toledo, querido y respetado de sus súbditos, quienes en él vieron, no sólo un gran político, sino un hombre justo y virtuoso.

HERNANDO DE ACEVEDO. (Prelibada la reproducción).

LA CUESTION DEL DIA

(POR TELEGRAMA)

(De nuestro corresponsal especial) Madrid 12.-10'35.

El Gobierno ha redoblado las precauciones en previsión de que se reproduzcan los desgraciados sucesos de estos últimos días.

Se ha reforzado la guardia de Palacio.

En opinión del ministro de la Gobernación, las manifestaciones en Madrid sólo las provocan aquellos á quienes importa mantener á la opinión en constante alarma.—Palma.

LOS PAJAROS Y LA AGRICULTURA

El director general de Agricultura ha recibido una comunicación del gobernador de Badajoz, en que le participaba que en la estación del ferrocarril de aquella capital fué intervenida una caja de 4 kilogramos de peso, dirigida á Madrid, en la que el remitente declaraba enviar carnes saladas y que abría resultó contener pajaros de los que se destinan al consumo.

En vista de esto, y conociendo el señor Viesca de la persecución de que son objeto en Extremadura y Andalucía toda clase de pajaros, con lo cual se irrogan gravísimos perjuicios á la agricultura, dictará su breve una férrea disposición para que los gobernadores persigan con todo rigor á los contraventores de la ley de caza y á los que se proponen conciliar con los pajaros insectívoros.

REVISTAS

«Arte y Letras» publica en su número correspondiente al domingo último, los trabajos que se anuncian en el siguiente sumario:

«El odio de Lucía», por Aureliano J. Pereira, ilustraciones de Cayuela. —«Arte y artistas»: José Garnelo por José Pneyo.—«Los pobres», por Manuel Soriano.—«A palcos», por Luis

Taboada.—«Recuerdos tristes», por Carlos Cano.—«Figuras de la Historia»: Descartes.—«Teatro»: Electra, por Bemy.—María Barrientos.—Cuatro planas de «Mitología». Grabados: Portada en colores: Las torres de los Scipiones.—José Garnelo.—«Lourdes», por Garnelo.—Descartes.—Señorita Moreno (Electra); señor Fuentes (Máximo); señor Valero (Panteja) en la obra «Electra».—Señorita Barrientos.—Viaje del gran Elector, por M. Stanley. Monumentos de Madrid. (continuación): Ministerio de Fomento.—Bolsa del Comercio.—Observatorio Astronómico.—Congreso de los diputados.

EL 11 DE FEBRERO

(POR TELEGRAMA)

(De nuestro corresponsal especial) Madrid 12.—11.

Telegrafían de varias provincias dando cuenta de haberse celebrado banquetes y veladas en conmemoración del aniversario de la proclamación de la República, reinando en todas partes el orden más perfecto.

En esta Corte pronunciaron elocuentes discursos Salmerón y Muro, quienes dirigieron duras ataques á las corrientes reaccionarias.—Palma.

SANTORAL Y CURIOS

Méjica: Santa Catalina de Ricci y Santos Benigno, Marcelo, Gregorio, Esteban y Luciano.

LA LEY MARCIAL

(POR TELEGRAMA)

(De nuestro corresponsal especial) Madrid 12.—11'20.

A consecuencia de las tumultuosas manifestaciones en Valencia ha sido declarado el estado de guerra en aquella capital.

También en Zaragoza, donde resultaron gravemente heridos de arma de fuego cuatro de los manifestantes, uno de los cuales falleció ayer, ha resignado el mando el Gobernador civil en la autoridad militar.—Palma.

estar abiertas, anunciándolo por los medios acostumbrados con la debida anticipación. La alteración de las horas, ó la ampliación de las mismas, se anunciará por el Consejo en igual forma.

Art. 242. Formalizadas que sean las operaciones de cada día y comprobadas con los asientos de la Intervención, se formarán estados de situación, los cuales, con la firma del Cajero y la del Interventor, se presentarán inmediatamente al Gobernador.

Art. 243. Al fin de cada semana se recapitularán las operaciones ejecutadas durante ella, y en el primer día siguiente de despacho se celebrará el arqueo ó comprobación de los efectos en custodia existentes en la Caja.

A este acto concurrirán el Gobernador, la Comisión y el Interventor.

No siendo posible ordinariamente el recuento material de todos los efectos la comprobación se hará por la Comisión en los términos establecidos en el art. 159, suscribiendo los demás el estado que contenga el detalle de los efectos en custodia existentes, según el resultado de los libros de la Intervención.

De las faltas que resultaren responderán, en primer término, el Cajero, el Subcajero y el Oficial Subcajero á quien correspondan.

Art. 244. Al fin de cada semestre se verificará un arqueo más detenido que el ordinario ó semanal.

Art. 245. Las obligaciones del Cajero da efectos en custodia son las siguientes: 1.ª Cuidar del recibo de los cupones y títulos amortizados de cuyo pago se halle encargado el Banco, así como de aquellos que por acuerdo del Consejo se admitan á negociación ó descuento. Inspeccionar personal y detenidamente la corte de los cupones y la facturación de éstos y de los documentos que existan en la Caja de que hayan de cobrarse intereses, bien de la propiedad del Banco, bien de particulares, presentándolos donde correspondan, y practicando las gestiones necesarias hasta dejar dichas facturas en estado de realización.

2.ª Pasar estas facturas á la Caja de efectivo la víspera del día señalando para efectuar su cobro, con notas de su pormenor, dando conocimiento á la Intervención para que formalice el cargo á dicha Caja de Efectivo; en la inteligencia de que ha de ser responsable de los perjuicios que resultaren por su falta de diligencia en esta parte.

3.ª Examinar la legitimidad de los documentos en que se funda la devolución de los efectos en custodia, suspendiéndola cuan-

de Sociedades ó Compañías mercantiles ó industriales cuyas facturas ó documentos le pase la víspera de dicho señalamiento el Cajero de efectos en custodia.

3.ª Cuidar de que no sean recibidas en la Caja monedas falsas ó faltas de peso, exigiendo su reposición del Oficial Subcajero ó del Cobrador respectivo, así como el importe de los billetes falsos que hubieren admitido.

4.ª Examinar la legitimidad de todos los documentos de pago, y suspender éste cuando no los encuentre ajustados á las reglas establecidas ó intervenidos previamente, según correspondan á la índole de la operación á que se refieren, haciendo en el acto, de palabra ó por escrito, las observaciones que tenga por conveniente al Gobernador ó al que le sustituya. Cuando se le presente un documento falso, dispondrá que el portador sea detenido hasta la resolución del Gobernador, á quien inmediatamente dará conocimiento.

5.ª Cuidar de la ordenada colocación de todos los fondos y billetes al portador, y asistir personalmente con los Oficiales Subcajeros al acto de cerrar la sección del servicio corriente, después de terminadas las operaciones de cada día y de hacer el reconocimiento material de las cajas, armarios y locales en que se custodien los fondos y billetes al portador y sus talonarios, para adoptar, en caso necesario, las precauciones que convengan á su mayor seguridad.

6.ª Proponer, igualmente, de entre los empleados del Banco, con el sueldo de 5.000 pesetas, como mínimo, los que crea más á propósito para desempeñar los cargos que vayan de Subcajeros.

7.ª Proponer también, de entre los Cobradores, los que juzgue más aptos para las vacantes de Ayudantes de Caja; y acreditados; así como la corrección ó separación de todos los empleados de su dependencia que no le inspiren completa.

Art. 233. Los Subcajeros sustituirán por su orden, y bajo su propia responsabilidad, al Cajero en ausencias y enfermedades. En caso de vacante, el Gobernador nombrará quien, previo arqueo extraordinario, desempeñe este cargo hasta que haya tomado posesión el Cajero elegido por el Consejo.

Art. 234. Los Oficiales Subcajeros son los únicos responsables de las operaciones de que respectiva y materialmente están encargados, y juntamente con el Cajero, de las que ejecuten por mandato de éste sin los requisitos y formalidades prescritos en los estatutos y reglamentos, ó en las disposiciones del Gobernador ó del Consejo de gobierno.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

Por el Rectorado de esta Universidad se han hecho en propiedad, para escuelas de la provincia de Avila, los siguientes:

De niños

- Don Trinidad de Alba Castro para la de Aveinte, con 625 pesetas. Don Dionisio Domínguez Rodríguez para la de Blascoselles, con igual dotación. Don Cándido López Martín para la de Hoyocaserio, con idem. Don Isidro González Méndez para la de Lanzahita, con idem. Y don Timoteo Martín y Martín para la de Balbarda, con 450.

De niñas

- Doña Julia Rodríguez Sanchidrián para la de Cardenosa con 625 pesetas. Doña Inés Gallego Martín para la de Padiernos, con idem. Doña Rafaela García Berlana para la de Corneja, con 500. Doña Casimira Martín Crisóstomo para la auxiliaría de la de Piedrahíta, con 500 también. Y doña Rufina Sánchez Martín (sustituta) para la de Horcajo de las Torres, con 412.50.

De ambos sexos

- Don Juan Francisco Díez para la de Collado de Contreras, con 600 pesetas. Don Miguel García Ortega para la de Avellaneda, con 550. Don Santos Alonso Méndez, para la de Vallehondo, con 500. Don Juan Giménez y Giménez, para la de Soto (El), con idem. Don Agustín Lumbreras Durán para la de Vinegra, con 450. Doña María Benito García, para la de Císla, con idem. Don Proceso Mariano Giménez para la de San Martín del Pimpollar, con idem. Don Pablo Esteban Sánchez para la de San Esteban de los Patos, con 400. Doña Petra Montero Trujillano para la de Magamuñoz, con idem. Don Eduardo Giménez García para la de Aldealabad del Mirón, con idem. Don Mateo Bejerano Barajas para la de Collado (El), con idem. Don Ruperto Ángel Blázquez para la de Muñozpepe, con 350. Don Mariano Pérez Rodríguez para la de Manjabalago, con idem. Don Nicolás García Rodríguez para la de Magazos, con idem.

- Don Buenaventura García Sánchez para la de Cabezas Altas, con idem. Don Mateo Juan Mata para la de Nuñomar del Peso, con idem. Don Pablo Sánchez Díaz para la de Garganta de los Hornos, con idem. Don Pedro Bermejo Lozano para la de Cabezas, con idem. Don Claudio Nieto García para la de Grandes, con idem. Don Mariano Tófilo García Fernández para la de Hoyos del Collado, con idem. Don Ángel Hernández Álvarez para la de Venta de San Vicente, con idem. Don Paciano Hernández García para la de Muño-grandes, con idem. Don Marcelo de Blas Gómez para la de Muñochas, con 250. Y don Simón Sánchez Martín para la de Valdecara, también con 250.

NUESTRA REGION

LEON.—Ha sido nombrado abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, don Dionisio Hurtado Merino. ZAMORA.—Ha llegado a esta capital el nuevo magistrado de la Audiencia provincial don Eduardo González, quien tomará en breve posesión de su cargo. PALENCIA.—Con motivo de la huelga de los empleados de la línea de Cáceres, las fábricas de harinas de Cercosinos de Campos e inmediatas han suspendido sus remesas periódicas a Galicia. —En breve llegará a esta capital, el nuevo fiscal de la Audiencia don Pascual Ibañez. —Ha fallecido en Astudillo a los 36 años de edad y once de profesión religiosa, Sor Antonia Cuiñas Herrón. VALLADOLID.—A consecuencia de los sucesos de estos últimos días, se en cuenta levemente herido el Inspector de Vigilancia señor Fajardo. —Según parece, el día 13 se darán las vacaciones a los alumnos de la Academia de Caballería hasta el 21, en que volverán a reanudar las clases. —En una cuestión que se ensotó anoche a las veinte y media, en el ventorro de la Extremadura, fué herido Benito Real, de 44 años, casado, que habita en la Plaza de la Cruz Verde, número 32. —La junta directiva del Círculo Mercantil ha invitado al elemento orador señor Canalejas, a que venga a esta capital a dar una conferencia a fines del mes actual ó primeros de Marzo próximo. —Comisionados por la «Tuna Escolar» han salido para la Coruña los jóvenes estudiantes don Gilberto Gonaya y don Leopoldo Rodríguez, con objeto de preparar alojamiento a los «tunos». —Desde la Coruña marchará la estudiantina al Ferrol, dirigiéndose después a Santiago.

A su regreso visitarán otras importantes poblaciones gallegas.

—Ha llegado a esta capital el arquitecto señor Repullés, bajo cuya dirección comenzarán dentro de breve plazo las obras de replanteo de la nueva Casa Consistorial.

—Han acordado colegia a los doctores y licenciados en Ciencias y Filosofía y Letras residentes en Valladolid, habiendo fonbrado la siguiente junta directiva:

Presidente, don Luis Frades, catedrático y doctor en Ciencias; Vicepresidente, don Cesar F. Ortiz de Mantilla, auxiliar y doctor en Filosofía y Letras y abogado; Vocales, don Arturo Bolea, licenciado en Ciencias, y don Francisco Valderábano, licenciado de Filosofía y Letras; Secretario, don José Pastor y López, licenciado en Filosofía y Letras; Vicesecretario, don Francisco Caplin, id. de Letras.

—En la madrugada de ayer en una taberna de la carretera de Segovia, y hallándose en dicho establecimiento Mariano García Fraile, de 56 años de edad, empleado en la estación, acompañado de Francisco Gallego, Antonio García y Jerónimo N., les rogó el dueño que se retiraran, por haber dado las veintitrés, indicación que apoyó el sereno de a vereda Demetrio González.

No se sabe si unos y otros forcejean o pudieron dar lugar al disparo que se oyó entonces, y que originó la muerte instantánea del Mariano García Fraile, pues una de las balas del revólver del sereno le entró por la boca.

SIGUE LA GRAVEDAD

(POR TELEGRAMA)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 12 — 12.45

Telegrafían de Zaragoza que el señor Arzobispo de aquella archidiócesis continúa en el mismo estado de gravedad.

La ligerísima mejoría iniciada ayer fué sumamente pasajera.—Palma.

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE SALAMANCA

ANUNCIO

Los Ayuntamientos de esta provincia se servirán autorizar persona que se presente en la Secretaría de la Excelentísima Diputación provincial, a recoger tres filiaciones por cada uno de los mozos que hayan sido sorteados para el reemplazo del año actual, ó manifestarán por comunicación el número de los mismos para remitirlos por correo.

Asimismo acompañarán a la vez relación de los mozos que tengan hermanos sirviendo en el Ejército por su suerte, de cuya excepción haya de conocer, ya sean de los aliados en el presente año ó de revisión, a fin de reclamar con la debida oportunidad las certificaciones

de existencia de dichos individuos y evitar de este modo los graves perjuicios que en otro caso se irrogarían a los interesados

Y en conformidad a lo prevenido en el art. 76 de la vigente ley de Reclutamiento, remitirán en el plazo término de los tres días siguientes a la celebración del sorteo, al señor Presidente de la Comisión mixta, tres copias literales del acta de indicado sorteo, autorizadas con la firma de los Concejales, del Secretario del Ayuntamiento y del Delegado de la Autoridad militar, si ha asistido al acto, extendidas en el papel correspondiente, ó, en otro caso, reintegradas debidamente con los timbres necesarios.

Lo que se publica por medio del periódico oficial para que llegue a conocimiento de los señores Alcaldes de esta provincia.

Salamanca 11 de Febrero de 1901.— El Presidente, «Jorge Domínguez».— El Secretario, «Pedro Vicente».

ACTIVAS PERSQUISAS

POR TELEGRAMA

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 12 — 13.25.

La policía no ha cesado desde anoche de practicar averiguaciones para el descubrimiento del autor ó autores del petardo que hizo explosión en la plaza de Oriente, pero sus trabajos hasta ahora no han dado resultados positivos.—Palma.



Lluvioso

He aquí las observaciones meteorológicas tomadas hoy a las nueve de la mañana:

Table with 2 columns: Observation type and value. Includes: Altura barométrica (689.47 m), Temperatura máxima al Sol (11.8), Id. sombra (8.2), Id. mínima (-0.8), Id. a la hora de la observación (-3.8), Dirección del viento (S. E. Ventolina)

CARTERA DE NOTICIAS

Se ha dispuesto que en el licenciamiento de tropas con motivo del reclutamiento de este año se tengan en cuenta la antigüedad del ingreso, el mayor grado de instrucción y el número más bajo.

Ha fallecido en Madrid la señora doña Antonia Barro y Lista, viuda del general Pieltain, que fué uno de los militares que mayor prestigio gozaron durante el período de la Revolución de Septiembre.

Por fallecimiento del Excmo. señor don Victor Balaguer, ha sido nombrado presidente honorario del Centro Industrial de Barcelona el respetable señor liberal don José Malquer.

Dicen de La Línea que un carabínero se estaba ensayando tirando al aire, y por un descuido cargó el fusil con bala y ésta dió muerte a un pescador e hirió a otro.

Dicen de Ciudad Real que han vuelto al trabajo los obreros de las minas de Ocajo. La empresa ha accedido a las pretensiones de los huelguistas.

Para solemnizar la boda de la princesa de Asturias el Ayuntamiento de Granada repartirá \$ 000 bonos entre los pobres. No habrá más festejos.

En una fonda de Sevilla se introdujo un sujeto, y penetrando en las habita tones de un capitán de artillería del ejército portugués, le robó veinte libras esterlinas, alhajas y la capa.

Con motivo de la llegada a Barcelona de don Enrique VIII Iba, amigo de Romero Robledo, los romeristas han realizado una manifestación en dicha ciudad. Dieron vivas a Romero Robledo y a la libertad.

En la villa de Lope (Huelva) ha aparecido en una dehesa el cadáver de un hombre joven vestido decentemente.

Estaba envuelto en una manta y tenía las manos atadas y una cinta en el cuello. Se cree que se trata de un joven portugués.

Un despacho recibido de Vigo dice que con motivo de la manifestación allí organizada por los elementos traidores para pedir el libre ejercicio de la p-sca, el público dió muerte a la reacción, al clericalismo y a los jesuitas y vivas a la libertad. Llevaban una bandera en la que se leía: «Viva Vigo y la libertad del Trabajo».

Por las últimas noticias llegadas de Valencia se sabe que la manifestación celebrada en aquella hermosa ciudad, ha tenido mucha más importancia de lo que en principio se dijo.

La intervención del diputado señor Blas de Ibañez, protestando de los excesos cometidos por los estudiantes impidió que se incendiaran y se cometieran destrozos en los conventos.

Se ha suicidado en San Sebastián el capitán de artillería don Ernesto Bonafé disparándose un tiro de revólver en la sien. El desgraciado suceso se desarrolló en el cuartel de banderas.

El concierto celebró anoche en el Ayuntamiento de Madrid estuvo brillantísimo.

Asistieron la Reina, las princesas, los condes de Caserta, muchas personas de la aristocracia y hombres políticos.

Las reales personas y sus huéspedes se retiraron a las veintidós.

Los alrededores de la casa Ayuntamiento estuvieron custodiados por la policía y fuerzas de la benemerita. No ocurrió ningún incidente.

Quando llegare este caso, el Oficial Subcajero á quien se mande ejecutar la operación la suspenderá, haciendo presente las observaciones oportunas, de las cuales dará cuenta al Gobernador, si el Cajero, no obstante, insistiere en que la operación se lleve á efecto.

Art. 235. El Subcajero clavero se hallará presente en los actos de abrir y cerrar diariamente la sección corriente, asistiendo con el Cajero al reconocimiento ó requisita de los locales no comprendidos en la sección reservada.

Art. 236. Así el Cajero y Subcajero como los Oficiales Subcajeros estarán enterados de las contraseñas reservadas que tuvieren los billetes, y que el Gobernador considere suficientes para distinguir desde luego los legítimos de los falsos.

CAPÍTULO VII

DE LA CAJA DE EFECTOS EN CUSTODIA

Art. 237. En la Caja de efectos en custodia ingresarán los efectos públicos, lo mismo del Estado que las Sociedades ó Corporaciones, las alhajas y los demás valores que no sean de cartera, metálico ó billetes al portador, sin que al terminar el día quede fuera de ella efecto alguno, bajo ningún pretexto ni motivo, por insignificante que sea su valor.

Art. 238. Esta Caja tendrá tres llaves, distribuidas entre el Gobernador, Interventor y Cajero, quienes asistirán á los actos de abrir y cerrarla; y en el caso de impedirsele otras ocupaciones más perentorias, elegirá cada una, bajo su propia responsabilidad, entre los empleados que estén á sus órdenes, el que haya de representarle en dicho acto.

Art. 239. En ningún caso, ni bajo pretexto alguno podrá ser legalmente abierta la Caja de efectos en custodia, ni hacerse en ella operaciones, sin la concurrencia de los tres Claveros, según se ha indicado, anotándose en los correspondientes libros todos sus ingresos y salidas. El movimiento de esta Caja se ejecutará por empleados del Banco, sin permitirse en ningún caso la intervención de personas extrañas, excepto los auxiliares necesarios, cuando fueren absolutamente indispensables.

Art. 240. El servicio de Caja se ejecutará por el Cajero, Subcajero y Oficiales Subcajeros necesarios, bajo su inmediata y respectiva responsabilidad.

Art. 241. Las oficinas de la Caja estarán abiertas para el público todos los días no feriados, durante cuatro horas lo menos.

El Consejo designará previamente las horas en que han de



# Solución Benedicto DE GLICERO-FOSFATO DE CAL con Creosota

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, catarro crónico, bronquitis, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, etc. en la provincia de Salamanca, farmacia del Dr. Rodóla.—Guijuelo.

## ESTOMAGO

SU CURACION RADICAL VERDAD SE CONSIGUE  
CON LA PRIMERA Ó SEGUNDA CAJA DEL

### QUEZARAL DIGESTIVO DEL D.<sup>R</sup> CARCELLER

Recomendado por todas las eminencias médicas en todos los casos de **Hipocloridia, Flatulencia estomacal é intestinal, Hiperclorhidria, Gastralgia, Catarro gástrico, Dilatación del estómago, Agrios, Inflamación de vientre, Agua de boca, Vómitos, etc.** Sorprenden sus resultados.

El que prueba por una sola vez este prodigioso medicamento, desecha todos los que tenga en tratamiento, por muy en uso que estén, porque su curación comprenderá que es verdaderamente eficaz, como con ningún otro estomacal. El enfermo que su estómago no le admita más que leche, podrá comer, sin inconveniente alguno, tomando después el **QUEZARAL** y digerirá perfectamente.

**3 y 5 PESETAS CAJA**

De venta en Salamanca, Hijos de Villar y Pinto, y en todas las principales Farmacias y Droguerías de España.

Depósito Central: **Gran Farmacia Santo Domingo, Preciados, 35, Madrid.**  
Rechácese toda caja que no sea metálica para evitar falsificaciones.

### MIL GRUSUS CONFITES

ó Inyección antivérea **COSTANZI**  
— y Robb antisifilítico



Miles y miles de celebridades médicas después, de una larga experiencia se han convenido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica, gona, miliar, úlcera, flu o blanco de las mujeres, arañitas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los extrínsecos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los Confites ó inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Robb y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Robb Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que evita los malos efectos que producen estas sustancias, que como es sabido causan enfermedades muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él admite á los incredulos el pago una vez curados. Precio de la inyección 4 ptas. Confites antivéreos para quienes no quiera usar inyecciones, 5 ptas. Robb antisifilítico, 4 ptas. De venta en todas las farmacias. En SALAMANCA, en la farmacia de los señores Hijos de Villar y Pinto, Plaza de Verdura, 5 y 7.

## ESTOMAGO ARTIFICIAL

(ó polvos del Dr. KUNTZ),  
desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como á diario lo certifica millones de curados agradecidos.

Caja 750 miligramos 4 pesetas. Farmacias y Droguerías, representando en la provincia don Casto Mula.

MATIAS LOPEZ-MADRID-ESCORIA

Especialidad en verter y en chocolate con cremas finísimas, en los mejores azúcares, aceites y frutos. De venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito central: M. NUBÉ A. 25.—MADRID.

## INHALADOR "SOMMA"

Los desconsoladores la estadística que ofrecen las enfermedades pulmonares. Los antiguos sistemas curativos eran impotentes para atajar el mal. Los medicamentos introducidos por la vía gástrica ofrecían en muchos casos serios peligros. Las sustancias antisépticas habían de darse á dosis tan pequeñas que no llegaban al pulmón, quedando la enfermedad abandonada á sí misma con todos sus estragos y si se elevaba la dosis, era peor el remedio que la enfermedad, por los trastornos gástricos que ocasionaban en sus misteriosas reacciones químicas. Hoy, por fortuna, todos estos inconvenientes están salvados, haciendo llegar los medicamentos al pulmón de una manera precisa, en la dosis necesaria y exclusivamente por la vía respiratoria. El **INHALADOR "SOMMA"**, consigue este resultado, llenando una necesidad de la ciencia. Con este sistema y con este aparato se llevan al pulmón directamente las sustancias antisépticas y balsámicas y allí destruyen todos los micro-organismos que anidan en sus células. Así prestan inmensos beneficios en la tuberculosis, asma, catarros crónicos, enfisemas pulmonares, hiperemias, anginas, traqueítis simples, granulosas, ulcerosas, difterias, etc., etc. Al **INHALADOR "SOMMA"** acompaña un antiséptico, sin perjuicio de que los médicos puedan en cada caso indicar el medicamento que haya de emplearse, pues por medio de cuatro compartimientos distintos, que el aparato lleva, las sustancias pueden ser inhaladas en estado gaseoso, líquido, pulverulento ó sólido. El **INHALADOR**, que tan importantes servicios viene á prestar á la ciencia, puede ser adquirido en módico precio por los señores médicos y por los enfermos. Estos pueden manejarlo por sí mismos fácilmente. De venta en las principales farmacias. Depósitos: Su autor, Arenal, 1; F. Gayoso, Arenal, 2, y Rodríguez, Mayor, 28, Madrid.

## HERNIAS (QUEBRADURAS)

Esta enfermedad, tan molesta como peligrosa, obtiene completa y radical curación con el **AUTO-MOTO-ELECTRICO** Busaca. El herniado, además de las continuas molestias que sufre, está expuesto á que la hernia se estrangule. En este caso ya no le queda más recurso que someterse á una operación tan peligrosa como innecesaria. La ciencia estaba, pues, desarmada ante esta enfermedad terrible. Era preciso curar la hernia y curarla radicalmente. Esto ha venido á conseguir, por fortuna, el **AUTO-MOTO-ELECTRICO**. El aparato, además de contenido, sin ocasionar molestia por su triple elasticidad, desarrolla en contacto con el cuerpo, una corriente eléctrica continua, que no ocasiona sensación ninguna. Sabido es que el efecto tónico de la electricidad activa las energías orgánicas, y así al actuar sobre el campo de la hernia, da vigor á los tejidos relajados, y éstos con nueva vitalidad se vigorizan y cierran el anillo dilatado por donde escapaban las asas intestinales. Así el **AUTO-MOTO-ELECTRICO** realiza la completa curación radical. Cinco años de éxito, con patente de invención. Para comprobar si el aparato funciona, basta con ponerlo en contacto con un timbre eléctrico y éste sonará en seguida. Cuidado con las falsificaciones.

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO INTERNACIONAL, ARENAL, 1, MADRID.

## MAGNESIA DE BISHOP



El citrato de Magnesia de Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obvia con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niñas.

De venta: En todas las Farmacias y Droguerías.

## ALMACEN DE CERAMICA

Ladrillos prensados, tejas, tubería, bloques y pavimento s.  
Azulejos de Manises é ingleses y macetas para jardinera y salón.

—2, ARCO, 2, BAJO—

## CYCLOS IMPERATOR

DUGOUR Y C<sup>IA</sup>, CONSTRUCTORES.—SI. FAUB. ST. DENIS, PARIS.—Vende á las Sociedades y á los mismos precios que al por mayor. Magníficas bicicletas 1885. Grandes tubos Pneuromaticos. Catalogos gratis. 200 Fr.

## CHOCOLATES Y CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA Y THE R<sup>CA</sup> COMPANSA INDUSTRIALES

Depósito central: Calle Mayor, 19 y 20, Madrid

## ANTIDOTO SOBERANO de las enfermedades biliosas.

ES EL PURGANTE DE ANDRÉS FABIA FARMACÉUTICO PREMIADO DE VALENCIA

Corrige inmediatamente Inapetencias, acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del méstruo, Váridos, Vómitos, Estrabismos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, y suave y rápido de su efecto.

De venta en Salamanca, farmacia de Villar y Pinto, (Plaza de la Verdura).—Dos pesetas caja de seis dosis.

## MALA REAL INGLESA



COMPANIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

SALIDAS DE LISBOA

M<sup>DA</sup> GOALENA.—Saldrá el 18 de Febrero para San Vicente, Pernambuco Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

D<sup>NA</sup> NUBE.—Saldrá el 5 de Marzo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes diríjase á los Agentes generales en el Norte de Portugal.

## WM. & GEO. TAIT Y COMP<sup>A</sup>

Calle del infante D. Enrique, 19 y 21—OPORTO.

## LA CASA MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIA

fabrica siempre las mejores excelsas clases de chocolates que tanta fama goza en España y en el extranjero. Premiado en Cuba, E. P. Exp. S. C. Habana 1898. De venta en todos los Ultramarinos y confiterías de esta. DEPÓSITO EN REAL MONTECA 25.—MADRID.

## EL RABIOSO DOLOR

DE MUELAS CARIADAS

pone al hombre desfigurado, triste, meditabundo ó iracundo. La causa de todos estos males se destruye EN UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el

AIBA SERDNA

(anagrama) de ANDRÉS Y FABIA, farmacéuticos premiados de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la retidez que la carie ocasiona al aliento. Se vende en Salamanca, farmacia de Villar, plaza de la Verdura.

DOS pesetas BOTE

## Passapera

# CARNE LIQUIDA

El mejor alimento para Enfermos y convalecientes



ANEMIA CLORISIS INAPETENCIA DEBILIDAD